

Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014 MADRID

Granada 19 de febrero 2018

### **HECHO RELEVANTE DE NEOL BIOSOLUTIONS**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información de Neol Biosolutions, S.A. (en adelante “NEOL BIOSOLUTIONS” o “Sociedad”).

El 16 de febrero de 2018, ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Neol, celebrada en primera convocatoria, con un quórum de asistencia del 94,278% del capital social entre accionistas presentes y representados. La Junta de Accionistas válidamente constituida ha aprobado todos los acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había propuesto someter a deliberación y que son:

- 1.- “Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicar el resultado negativo a resultados negativos de ejercicios anteriores a compensar en los siguientes ejercicios.”
- 2.- “Renovar a Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1- Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Neol Biosolutions, S.A. correspondientes al ejercicio 2017.”
- 3.- “Fijar el número de Consejeros en tres. Ratificar el nombramiento de NEURON BIO como Consejero y como representante de la misma a D. Federico Mayor Menéndez.
- 4.- “Autorizar al Consejo de Administración para poder enajenar Neol Nutricional Products, S.L.U. por el precio y condiciones que estimen oportuno.”
- 5.- “Facultar, con carácter solidario a D. Fernando Valdivieso Amate y a D. Enrique Lahuerta Traver, para que firmen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para la ejecución, formalización e inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.”

Seguidamente, se procedió a la redacción y posterior lectura del Acta de la sesión por Sr. Secretario, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Atentamente,

Fernando Valdivieso Amate

Presidente del Consejo de Administración